PROVINCIA DEL CHUBUT PODER JUDICIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Te: 0280 4482331, int. 116 y 200 compras@jsuchubut.gov.ar Roberto Jones 75, Rawson Chubut.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES LICITACIÓN PÚBLICA Nº 18/2022

- <u>Art. 1.-</u> Tiene como objeto el presente pliego, especificar las condiciones de habitabilidad que deben reunir los espacios cuyo alquiler se pretende.
- <u>Art. 2.-</u> La oferta deberá ser por un espacio aproximado de 150 m2 de superficie cubierta.
- **Art. 3.-** Para los m2 solicitados se deberá contar con las siguientes caracterísitcas:
 - a. Tres ambientes para ser utilizados como oficina, 30 mts2 cada uno;
 - b. Un área como hall de acceso, 10 mts2;
 - c. Office para uso exclusivo del personal;
 - d. Dos baños;
 - e. Un ambiente para oficina privada/reuniones, 30 mts2;
 - f. No debe presentar escaleras para el ingreso al menos a un 70% de la superficie;
 - g. El inmueble debe quedar dentro del polígono que comprende las siguientes calles: Av. San Martín Tello Julio A. Roca Lewis Jones;
 - h. Total de metros cuadrados aproximados: 150;
 - i. Instalaciones de gas natural se encuentren en regla bajo legislación del ente regulador Camuzzi;
 - j. Sistema de calefacción funcionando y n buen estado;
 - k. Planos Municipales actualizados, en caso de existir una ampliación, y aprobados;
 - Las instalaciones de agua, cloaca y pluvial, deberán estar en buenas condiciones de uso, sin cañerías obstruidas, rotas o con pérdidas;
 - m. Garantizar el buen funcionamiento de los artefactos sanitarios:

- n. Las condiciones de cubierta, ya sea losa o chapa, deberán estar en buenas condiciones garantizando el buen escurrimiento de las aguas de lluvia y el buen estado de membranas y canaletas;
- La instalación eléctrica deberá contar con los elementos de protección, como llaves térmicas, diyuntores de tensión, protectores de tensión al ingreso del inmueble y puesta a tierra;
- p. Las aberturas deben tener buen cierre/hermeticidad y ser seguas, como así también los ambientes deben poder ventilarse y contar con luz natural;
- <u>Art. 4.-</u> Se tomarán en cuenta favorablemente las ofertas cuya ubicación fuere dentro del polígono que comprende las siguientes calles: Av. Sarmiento, Pedro Martinez, Julio A. Roca, y Lewis Jones.
- <u>Art. 5.-</u> Se agregarán a la oferta fotos de interiores y exteriores y uno o más croquis del inmueble en escala 1:100 detallando su ubicación, dimensión, superficie cubierta y comodidades que ofrece.
- <u>Art. 6.-</u> Si en el/los inmuebles ofertados fuera/n necesario ejecutar obras de adaptación o refacción para adecuarlos a las condiciones requeridas, el propietario deberá fijar en la propuesta el término dentro del que se compromete a realizarlas, a partir de la firma del Contrato o de su aprobación por autoridad competente.
- <u>Art. 7.-</u> Asimismo deberá admitirse expresamente que el Locatario podrá introducir las modificaciones físicas requerida funcionalmente, sin que las mismas alteren las cualidades del/los Edificio/s.

Ni la restitución del mismo en estas condiciones.

Art. 8.- EL LOCATARIO podrá resolver anticipadamente el presente contrato luego de transcurridos los seis meses, debiendo notificar en forma fehaciente su decisión al LOCADOR en los términos de la Ley 27.551.-

PROVINCIA DEL CHUBUT PODER JUDICIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Te: 0280 4482331, int. 116 y 200 compras@jsuchubut.gov.ar Roberto Jones 75, Rawson Chubut.